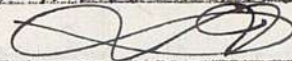


Diligencia de sesión negativa del día 1.º de Enero de 1932.

Por ello, hago constar, no pudo celebrarse la sesión ordinaria que correspondía a este día, por falta de asistencia de los señores Concejales. En San Sebastián de los Reyes a las siete horas y media de la tarde del día uno de Enero de mil novecientos treinta y dos, doz fe.

El Secretario

Emiliano Arribas



Acta de sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria del día 4 de Enero de 1932

Pres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Pedro Colmenero Montes

Concejales

Don Tomás Mateo Izquierdo

Don Máximo Lato Rojas

Don Gregorio Izquierdo Olvera

Don Julián Esteban López

Don Doroteo Frutos Colmenero

Don Felipe Salinas Montes

Don Ramón Pérez Sánchez

Con

En San Sebastián de los Reyes a las siete de la tarde del día cuatro de Enero de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria, se reunieron en la sala capitular del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que correspondía al día uno último, dejando de concurrir el Sr. Izquierdo Menga, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenero Montes. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó y dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, se entró en el orden del día tomándose los siguientes acuerdos: Primeros: Cumplimiento de la correspondencia oficial. Segundos: Dada cuenta del expediente de transferencia de crédito importante en cuatro mil doscientos noventa y cinco pesetas y anunciado en el Boletín Oficial de esta provincia fecha 16 de diciembre último y visto que sobre el mismo, no



se ha presentado reclamacion alguna, por unanimidad, se acuerda prestarle su aprobacion, quedando fijada en la forma siguiente, del Capitulo 3.º, articulo 1.º, concepto 1.º = 1350 pesetas; del Capitulo 4.º, articulo 5.º, concepto 1.º = 1460 pesetas; del Capitulo 5.º, articulo 4.º, concepto 3.º = 1485 pesetas; al Capitulo 1.º, articulo 5.º, concepto 1.º = 600 pesetas; al Capitulo 4.º articulo 8.º, concepto 4.º = 62 pesetas; al Capitulo 11.º, articulo 2.º, concepto 4.º = 3033 pesetas; al Capitulo 13, articulo 2.º, concepto 1.º = 600 pesetas.

Tercero: del mismo modo queda aprobada la lista de las familias pobres designadas para que en el proximo año, digo, en el actual año 1932, puedan disfrutar la asistencia medica-farmacutica gratuita y que una copia de dicha lista sea entregada a cada uno de los facultativos correspondientes.

Cuarto: dada cuenta de la solicitud que dirige a esta Hualdia don José Maria Bertomisin Castell, solicitando el cargo de Auxiliar de la Secretaria en este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, designandole para dicho cargo en calidad de interino y con el haber consignado en el presupuesto ordinario para el actual ejercicio abonado mensualmente y con efectos desde el dia uno del actual mes; del mismo modo se designa a los vecinos Juan Cofrener Parcorbo, para el cargo de Guardalsereno; y Marcial Olivares Perez, para el cargo de Vigilante de Arbitrios, con el sueldo de cuatro pesetas (o mejor dicho) diarias a cada uno a cada uno, con caracter interino y sin derecho pasivo, con cargo al presupuesto del actual ejercicio de la misma forma con caracter

interino y sin derechos pasivos, se designa a Francisco Jimenez Olivares, para efectuar la matanza y de finello en el matadero, que se le asignen dos pesetas diarias por este servicio, y como en el presupuesto, no existe consignacion para ello, por la comision correspondiente, se lleve a efecto o inicie un expediente de suplemento con o sin transferencia de credito

Asi como Por el Sr. Presidente, se dio cuenta de que personalmente se le habia acercado el vecino Jose Saur, ^{Cabrero}, solicitando del Ayuntamiento un auxilio, ya que, no podia trabajar y carecia de todo para su subsistencia y la de su familia y como era cierta la situacion economica excesivamente apurada en que se encuentra, la Corporacion acuerda que se le auxilie con veinticinco pesos con cargo el Capitulo de imprevistos.

Septo: Que quede para la próxima sesión la discusión definitiva sobre las cuentas de presupuesto de los ejercicios 1923 al 1930 inclusive

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión por el Sr. Presidente, quien orde-
nó se levantase la presente acta que firmen
los señores asistentes, como secretario de
este certifico.

P. C. Bennett & Sons Stationers

Lawrence Frosty Kerner Perez

Felix Salinas Gregorio Pazmerdez

Maximilian ~~Este~~ Julian Esteban 2

FC Secretario

Familiano Arribas

